



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Jorge Cardo Velit
JORGE CARDO VELIT
PEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG

Resolución Ministerial

N° 0124-2020 DE/SG

Lima, 03 FEB. 2020

VISTO:

El Oficio N° 125-2020—MINDEF/VRD del 31 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 del mismo cuerpo legal, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular en la Entidad correspondiente;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, mediante el documento de visto, el señor Viceministro de Recursos para la Defensa solicitó el informe legal y el proyecto de Resolución Ministerial para el encargo de funciones del Director General de Planeamiento y Presupuesto, en tanto dure su ausencia del 03 al 21 de febrero de 2020, al haber solicitado el citado Director General mediante Oficio N° 00160-2020-MINDEF/VRD-DGPP del 30 de enero de 2020, la suspensión de sus servicios que viene brindando como consultor PAC, desde el 11.04.2017, según Contrato de Locación de Servicios N° 074-PAC-2017;

Que, de conformidad con el artículo 9 del referido reglamento, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto depende del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa;

Que, el Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa propone encargar dicha Dirección General al señor General de Brigada EP Jorge Luis AGRAMONTE AGUILAR, Director General de Recursos Humanos de este Ministerio;





De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Decreto Supremo N° 006-2016-DE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargar, mientras dure la ausencia de su Titular, las funciones de Director General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa, al señor General de Brigada EP Jorge Luis AGRAMONTE AGUILAR, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, en adición a sus funciones.



Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
WALTER MARTOS RUIZ
MINISTRO DE DEFENSA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

.....
JORGE CARDÓ VELIT
PEDATARIO
RM. N° 1946-2019-DE/SG